



PERIODO DE REINSCRIPCION

*Programa Especial de Energía Para el Campo en Materia
De Energía Eléctrica de Uso Agrícola*

Este programa está dirigido a personas físicas y/o morales que realicen actividades agrícolas y hagan uso de energía eléctrica en actividades de bombeo y re bombeo de agua para riego de sus cultivos.

Una vez inscritos al Padrón de Beneficiarios, los SUJETOS INTERESADOS, para continuar disfrutando de los beneficios que ofrece el Programa, deberán presentar la SOLICITUD DE REINSCRIPCIÓN de la CUOTA ENERGETICA ANUALMENTE; para el año 2021, en el periodo de ventanilla del **21 de septiembre al 15 de noviembre de 2020**.

Acudir a las ventanillas autorizadas en los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER), Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y/o en la Representación Estatal; es necesario proporcionar su clave RPU (contendida en su recibo de CFE actual), presentar solicitud de REINSCRIPCION debidamente llenada y firmada, en los casos de actualización de documentos o por cambio de beneficiario es necesario presentar toda documentación completa.

Una vez concluido el plazo, se integrara el Padrón Activo de beneficiarios del Programa con la cuota energética calculada, revisada y validada, **para su aplicación en el ejercicio fiscal 2021**, dicha cuota energética establecida, en ningún caso, podrá ser modificada en este periodo.

**SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS SUJETOS
PRODUCTIVOS REGISTRADOS EN EL PADRON**

“QUE NO SOLICITEN REINSCRIPCIÓN DURANTE EL PERIODO DE VENTANILLA, SERAN DADOS DE BAJA DEL PROGRAMA, UNA VEZ QUE CUMPLA LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA PODRAN SER REINCORPORADOS EN LA FECHA DE SU CUMPLIMIENTO, SIN POSIBILIDAD DE APLICACIÓN RETROACTIVA DE LA CUOTA”.



REQUISITOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA

PERSONAS FÍSICAS

- A. Identificación oficial VIGENTE
- B. CURP actualizada
- C. Título de propiedad (Certificado parcelario, contrato de arrendamiento, escrituras etc).
- D. Título de concesión VIGENTE de agua para uso agrícola, o en su caso un aviso de resolución de que se encuentra en trámite a la fecha de solicitud.
- E. Recibo de luz VIGENTE donde aparezca el Registro de usuario (RPU)
- F. Documento que acredite la propiedad del equipo de bombeo o re bombeo (factura o carta testimonial ante Notario o Juez de paz).

PERSONAS MORALES

DEL REPRESENTANTE LEGAL

- Identificación oficial VIGENTE
- CURP actualizada
- Documento que lo acredite como representante legal

DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN.

- Acta constitutiva
- Comprobante del domicilio fiscal reciente
- RFC
- Incisos C, D, E Y F.

DE LA VENTANILLA

1. Formato de solicitud de apoyo para usuarios nuevos
2. Formato de solicitud para cálculo de cuota energética de autoridad competente
3. Estar dado de alta en el Padrón Único de beneficiarios de la SADER ACTUALIZADO.

VENTANILLAS AUTORIZADAS

VENTANILLA	DOMICILIO	TELEFONO (s)	EXT	REPRESENTANTES
DDR 01 COLIMA	C. MEDELLÍN # 560, POPULAR, 28070 COLIMA, COL.	312 31 6 16 30	65230	MVZ. JULIO UREÑA DÍAZ
CADER COQUIMATLAN			65605	MVZ. HÉCTOR DÍAZ CHAPULA
CADER COMALA			65600	ING. NOE LOPEZ COBIAN
DDR 02 TECOMÁN	AV. JOSÉ ANTONIO LEAÑO DEL CASTILLO #590, 28100, TECOMAN COLIMA,	313 32 4 19 29 313 32 4 07 72	65300	ING. AURELIO RODRIGUEZ FIGUEROA
CADER ARMERIA			65611	L.I. ETIENE SINOE MOJICA BARRETO
CADER SANTIAGO	C. JUÁREZ #236, CENTRO, MANZANILLO, COLIMA. 28200	314 33 3 15 49	65616	LIC. CLAUDIA GUADALUPE PONCE GARCIA

Horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, siguiendo las medidas sanitarias establecidas por la Secretaría de Salud, manteniendo la sana distancia y el uso obligatorio del cubre bocas.